



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 04 DE MARZO DE 2026

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DEL MAGISTRADA DRA. **ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NEGAR LA TUTELA INSTAURADA POR ZAIDA PATRICIA ARÉVALO LEÓN. SE ORDENA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES VINCULADAS A ESTE TRÁMITE QUE ANEXEN, A LOS EXPEDIENTES OBJETO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN. INFÓRMESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, DE NO IMPUGNARSE ESTA RESOLUCIÓN. EN LA ACCION DE TUTELA **11001-02-03-000-2026-00977-00** INSTAURADA ZAIDA PATRICIA ARÉVALO LEÓN CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C., EN CONSECUENCIA, NOTIFICAR **HERNAN RICARDO AVILA FONSECA Y RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ** Y SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DEL PROCESO NO **11001-31-03-013-2013-00069-00** A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER PERSONA INMERSO EN LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 06 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 06 MARZO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

